



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA

del 30 de junio de 2026

En la sesión ordinaria del 30 de junio del 2026, siendo las **11:11 horas**, se reunieron en modalidad híbrida los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	Dr. Marcel Velázquez Castro	Presente
Profesores Principales	Dra. Emérita Escobar Zapata	Presente
	Dra. María del Carmen Cuba Manrique (año sabático)	
	Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	Presente
Profesores Asociados	Mg. Felipe Huayhua Pari	Presente
	Lic. Aníbal Campos Rodrigo	Presente
Profesor Auxiliar		
Representación estudiantil pregrado	Srta. Danna Cristina Condor Espinoza	Presente
	Srta. Durga Valentina Linares Herrera	Presente
	Sr. Oscar Isaac Novoa Cruz	Presente
	Sr. Luis Jaime Zavaleta Vargas	Presente

Quórum:	9 consejeros
----------------	---------------------

I. Aprobación de las Actas.

Se dispensó la lectura del acta de la sesión ordinaria del 16 de junio del 2026.

II. Pedidos

III. Informes

El señor Decano informó sobre las principales acciones desarrolladas durante el período comprendido entre la sesión anterior y la presente, referidas a la gestión académica e institucional de la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

Entre ellas destacó:

- a) Ampliación del mandato de los representantes estudiantiles;
- b) Conformación del Comité de Gestión del Nodo de Innovación y Emprendimiento;
- c) Resultados del Festival Internacional de Cine *Al Este* y perspectivas de la participación estudiantil.
- d) Suscripción del convenio con el Ministerio de Cultura para impulsar la creación de la Escuela Profesional de Cinematografía y Audiovisual;
- e) Presentación del segundo número de la revista *Azul*.

Durante este punto, el Dr. Miguel Ángel Polo consultó sobre la dependencia administrativa de la revista *Azul*, precisándose que esta depende directamente del Decanato.

Desempeño docente del profesor Miguel Ángel Huamán

El Consejo tomó conocimiento de los informes presentados por el Decanato y de la comunicación suscrita por estudiantes de Estudios Generales respecto del desempeño docente del profesor Miguel Ángel Huamán.

El estudiante Andrés Jiménez González manifestó que las clases se desarrollan de manera antipedagógica, debido a que el docente suele alterarse ante las preguntas o cuestionamientos de los estudiantes, llegando incluso a calificarlos de “analfabetos disfuncionales”. Asimismo, señaló que los criterios de evaluación resultan arbitrarios, pues se solicitó el análisis de un poema y del efecto que este produce en el lector dentro de un curso de investigación científica, lo que habría ocasionado una desaprobación masiva sin que existiera una rúbrica de evaluación claramente establecida.

Por su parte, el coordinador de Estudios Generales, Dr. Álvaro Revollo Novoa, confirmó que el profesor no ha desarrollado el sílabo aprobado para el curso y que, además, ha mantenido una actitud renuente frente a las coordinaciones académicas, llegando incluso a ausentarse de reuniones previamente convocadas.

Intervenciones

El señor Decano, Dr. Marcel Velázquez Castro, manifestó que las expresiones atribuidas al profesor constituyen un agravio inaceptable, especialmente en una Facultad de Humanidades, donde el respeto y el diálogo deben prevalecer en la relación entre docentes y estudiantes.

El Dr. Américo Mudarra informó que existen antecedentes y reiteradas quejas sobre el desempeño del profesor en la Escuela Profesional de Literatura. Señaló que, incluso, hubo una sección que no registró estudiantes matriculados debido al rechazo que generaba su desempeño docente.

La estudiante Meléndez, representante de Asuntos Académicos del CELIT, indicó que en reiteradas oportunidades el Centro de Estudiantes remitió al Director de la Escuela documentos relacionados con el desempeño del profesor Huamán. Preciso que, tal como señalaron sus compañeros, el docente no explica con claridad su metodología de evaluación, no desarrolla adecuadamente los contenidos del sílabo y estas observaciones vienen formulándose desde años



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

anteriores. En tal sentido, solicitó que se realice la investigación correspondiente, por tratarse de una situación recurrente.

El señor Decano, Dr. Marcel Velázquez Castro, presentó una ayuda memoria sobre los antecedentes del caso correspondientes al año 2024, cuando ejercía el cargo de Director de la Escuela Profesional de Literatura. Recordó que, en aquella oportunidad, escuchó los testimonios de estudiantes del CELIT y de otros alumnos que formularon diversas observaciones respecto del desempeño del profesor Miguel Ángel Huamán, muchas de las cuales coinciden con las expuestas en la presente sesión.

Entre las principales observaciones mencionó el incumplimiento de los contenidos del curso, el desarrollo incompleto del sílabo, la frecuente desviación hacia temas de coyuntura o asuntos personales, el maltrato verbal a los estudiantes y el desmerecimiento de sus intervenciones. Señaló que esta última conducta resulta especialmente incompatible con los principios pedagógicos que deben caracterizar a una Facultad de Humanidades, donde corresponde estimular la participación estudiantil, escuchar los distintos puntos de vista y orientar académicamente a los estudiantes cuando sus planteamientos requieran una mejor fundamentación.

Asimismo, indicó que existen otros documentos en los que se consigna el incumplimiento del horario de clases, debido a que las sesiones concluían antes del tiempo reglamentariamente establecido.

Finalmente, solicitó al Dr. Álvaro Revollo Novoa que explicara las razones por las cuales el sistema registra un horario de 7:00 a 10:00 a. m., considerando que una parte importante del estudiantado reside a considerable distancia de la Ciudad Universitaria.

El Dr. Álvaro Revollo Novoa explicó que los cursos de seis horas —como Matemática, Lenguaje y Comunicación e Introducción a la Investigación Científica— aparecen en el Sistema Único de Matrícula (SUM) con bloques horarios de sesenta minutos debido a la configuración histórica del sistema. No obstante, precisó que en la práctica las clases no se inician a las 7:00 a. m., sino a las 8:00 a. m., desarrollándose con horas pedagógicas de cuarenta y cinco minutos, conforme al estándar actualmente aplicado. En consecuencia, indicó que no existe ningún curso que efectivamente inicie sus actividades académicas a las siete de la mañana.

El señor Decano, Dr. Marcel Velázquez Castro, señaló finalmente que este no constituye un hecho aislado ni una situación coyuntural, sino un caso con antecedentes documentados en diversos expedientes que siguen el trámite correspondiente. Por ello, manifestó que el Consejo de Facultad debía adoptar una decisión orientada a proteger a los estudiantes, precisando que, si bien dicho órgano no tiene competencia para imponer sanciones disciplinarias, sí puede promover las acciones administrativas correspondientes y adoptar medidas preventivas que eviten la continuidad de las situaciones denunciadas mientras se desarrolla el procedimiento respectivo.

El estudiante Etzon Espinoza, representante del Centro Federado, manifestó que, más allá de la dimensión alcanzada por el caso del profesor Miguel Ángel Huamán, considera necesario incorporar en la agenda de una próxima sesión del Consejo de Facultad el proyecto de Reglamento



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

de Tacha Docente, por ser una herramienta importante para fortalecer los mecanismos de supervisión y fiscalización del desempeño docente, Asimismo, indicó que dicho reglamento se encuentra pendiente de trámite desde hace aproximadamente un año.

El señor Decano, Dr. Marcel Velázquez Castro, precisó que el punto en debate correspondía exclusivamente a la queja presentada por más de treinta estudiantes, debidamente identificados con sus respectivos códigos y firmas. En consecuencia, señaló que el Consejo de Facultad debía asumir su responsabilidad institucional y adoptar una decisión respecto del caso concreto.

La Dra. María Jacqueline Oyarce recordó que el curso de Introducción a la Investigación Científica constituye una asignatura fundamental en la formación de los estudiantes, y en concordancia con lo expresado por la representante estudiantil del CELIT, destacó que los cursos formativos son determinantes para el desarrollo académico de los estudiantes que ingresan a la universidad. Asimismo, enfatizó en prestar especial atención a la designación de los docentes responsables de los cursos de investigación, procurando que estos sean asumidos por profesores con experiencia acreditada en investigación científica. Finalmente, sugirió fortalecer la coordinación con la Unidad de Investigación, a fin de contribuir a una adecuada planificación académica en beneficio de los estudiantes.

El Dr. Álvaro Revollo Novoa precisó que, en su condición de coordinador de Estudios Generales, su función consiste en solicitar a los departamentos académicos la designación de los docentes. Explicó que el Estatuto de la Universidad no le otorga la facultad de seleccionar directamente al profesorado, razón por la cual cada departamento académico propone a sus docentes mediante los procedimientos establecidos por sus respectivos comités.

La Dra. Emérita Escobar Zapata, Vicedecana Académica, manifestó que, a partir de las intervenciones escuchadas durante la sesión, se evidencia que el caso del profesor Miguel Ángel Huamán no constituye un hecho aislado ni se circunscribe únicamente al curso de Introducción a la Investigación Científica en Estudios Generales, sino que presenta antecedentes registrados durante su desempeño en la Escuela Profesional de Literatura.

Recordó que, conforme a lo expuesto por el señor Decano, entre las observaciones formuladas se encuentran el incumplimiento de los contenidos del sílabo, el desarrollo de temas ajenos al curso, el desmerecimiento de las intervenciones estudiantiles, el incumplimiento del horario de clases, el dictado de sesiones de duración inferior a la programada y la exigencia de adquirir determinado material bibliográfico. Consideró que, frente a esta situación, corresponde priorizar la protección de los estudiantes y adoptar medidas que contribuyan al fortalecimiento académico de Estudios Generales.

En ese sentido, propuso que el Consejo de Facultad apruebe la conformación de una mesa de trabajo integrada por el señor Decano, la Vicedecana Académica, el Coordinador de Estudios Generales y el Director del Departamento Académico de Literatura, con la finalidad de dar seguimiento al caso y adoptar las acciones administrativas correspondientes. Asimismo, planteó



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

que, mientras se desarrollan dichas acciones, el profesor Miguel Ángel Huamán sea separado temporalmente del dictado del curso y reemplazado por otro docente designado por la coordinación de Estudios Generales, como medida administrativa destinada a garantizar la continuidad del servicio académico y proteger el adecuado desarrollo del semestre.

El señor Decano, Dr. Marcel Velázquez Castro, señaló que, luego de escuchar las propuestas formuladas, correspondía someter a consideración del Consejo los siguientes acuerdos:

1. Conformar una mesa de trabajo encargada de dar seguimiento al procedimiento administrativo relacionado con el desempeño docente del profesor Miguel Ángel Huamán en Estudios Generales.
2. Disponer la suspensión temporal del profesor Miguel Ángel Huamán en el dictado del curso Introducción a la Investigación Científica durante el período restante del semestre académico.
3. Encargar al Dr. Álvaro Revollo Novoa la coordinación para la designación del docente que asumirá el desarrollo del referido curso.

El Dr. Miguel Ángel Polo consultó por qué se proponía conformar una nueva mesa de trabajo, considerando que ya existen instancias encargadas de conocer este tipo de casos.

En respuesta, **el señor Decano** aclaró que no se trataba de crear una comisión adicional, sino de constituir una mesa de trabajo destinada a escuchar los descargos del docente y efectuar el seguimiento correspondiente antes del inicio del procedimiento administrativo. Explicó que, de acuerdo con el procedimiento institucional, las denuncias contra docentes son derivadas al Comité de Gestión; sin embargo, al tratarse de un curso de Estudios Generales, el trámite debe canalizarse a través del Comité de Gestión de la Escuela Profesional correspondiente, el cual elevará el expediente al Consejo de Facultad para el inicio del procedimiento administrativo. Preciso, finalmente, que la imposición de una eventual sanción no corresponde al Consejo de Facultad, sino a la instancia competente de la Universidad.

Votación

Concluido el debate, el Consejo de Facultad procedió a la votación de las propuestas formuladas por el señor Decano.

Primer acuerdo

Conformar una mesa de trabajo encargada de realizar el seguimiento del procedimiento administrativo relacionado con el profesor **Miguel Ángel Huamán Villavicencio**, integrada por:

- Decano de la Facultad.
- Vicedecana Académica.
- Coordinador de Estudios Generales.
- Director del Departamento Académico de Literatura.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

- Representante estudiantil.

Resultado: Aprobado por unanimidad.

Segundo acuerdo

Disponer la suspensión temporal del profesor **Miguel Ángel Huamán Villavicencio** en el dictado del curso **Introducción a la Investigación Científica** durante el período restante del semestre académico y encargar al Dr. Álvaro Revollo Novoa la coordinación para la designación del docente que asumirá el curso.

Resultado: Aprobado por unanimidad.

Concluida la votación, el señor Decano, Dr. Marcel Velázquez Castro, manifestó que tiene conocimiento del pedido formulado por los representantes estudiantiles respecto al **Reglamento de Tacha Docente**. En tal sentido, propuso incorporar este asunto como punto de agenda en la siguiente sesión del Consejo de Facultad, a fin de revisar el estado del expediente correspondiente y evaluar, de ser necesario, el inicio de un nuevo procedimiento para la elaboración de un reglamento que cumpla con los requisitos de juridicidad y normatividad exigidos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

IV. Orden del Día y Asuntos Administrativos

- **Grados Académicos:** Se aprobó lo siguientes grados académicos:
 - Grado de Doctor en Literatura Peruana y Latinoamericana de la Mg. Anita Maria Campoverde Cabrera
 - Grado de Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía del Bach. Filosofía con mención en Historia de la Filosofía.
- **Comité de Gestión:** Se aprobó la participación de los estudiantes en el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Literatura:

Código	Apellidos y nombres	categoría
24030137	Irma Cecilia Silva Chimpecam	Miembro estudiante
22030184	Carmen Estela Hidalgo Tinco	Miembro estudiante



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

- **Cuadro de Vacantes:** Se aprobó el **Cuadro de vacantes – Proceso de Admisión 2027 de Pregrado**



CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISION 2027

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE											
		LIMA	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TRASLADO INTERNO	GRADUADOS O TITULADOS	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	COMUNIDADES NATIVAS	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	DEPORTISTA CALIFICADOS	TOTAL GENERAL 2027
03.1	Literatura	41	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	50
03.3	Filosofía	33	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	40
03.4	Lingüística	40	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	50
03.5	Comunicación Social	60	2	1	1	1	1	2	1	0	1	0	70
03.6	Arte	36	1	1	2	0	1	1	1	0	0	0	43
03.7	Bibliotecología y Ciencias de la Información	34	3	5	5	0	0	0	0	0	0	0	47
03.8	Danza	12	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	16
03.9	Conservación y Restauración	25	2	2	2	1	1	1	1	0	0	0	35
03.10	Lenguas, Traducción e Interpretación	30	2	0	1	0	0	5	0	0	0	0	38
		311	14	14	16	6	5	12	6	1	2	2	389

Siendo las 12:06 h. se dio por concluida la sesión.

DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA
VICEDECANO ACADÉMICA

DR. MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO
DECANO

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.youtube.com/watch?v=qiNf40ZBu6A>